Para despachos de oficio de mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

sarios. Para hacer el dho informe se nombro por comisario al Sr. don Bernardo de la Franca Regor. el qual dice que aunque se an hecho muchas diligencias en la escrivania mayor de los Rs. servicios de mesones para juntar los papeles necesarios para que se haga el dho informe no lo a podido conseguir por la mala disposicion que tiene y que faltan muchos. La ciud. acuerda que el Sr. don Melchor de Roda Cavallero de Santiago Pr. general con el Sr. don Bernardo de la Franca a parecer de los abogados hagan en razon de ello todos los autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan. Y en esta ciud. como en la corte y otras partes que para ello y lo anexo y dependiente se le da poder y cumplida comision en forma

Carta

Viorense en este ayuntamto. dos cartas de el Sr. don Pedro pacheco Regor. de esta ciud. sus fechas en Madrid en tres y diez de este mes y año en que da quenta de algunos negocios que son a su cargo, y la ciud. acordo que los cavos. comisarios respondan conforme lo anotado al margen de las dichas cartas

S. a don Pº. de la Escalera

Que por quanto por un capitulo de una carta de el Sr. don Pedro pacheco Regor. de esta ciud. que se a visto en este ayuntamto. significa lo que importa pagar su salario al Ldo. don Pedro de la escalera abogado de esta ciud. en los Rs. consejos y que de alguna parte de su salario tiene libranças con provision de sin embargo de embargos en poder del Sr. Jurado manuel lopez arias = acuerda la ciud. que los